

CONCON, 14 DIC 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2902

VISTOS:

- a) El Decreto N°2814 de fecha 02 de diciembre de 2016, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública denominada “**Arreglos menores de infraestructura sanitaria en Establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Concón**”.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública “**Arreglos menores de infraestructura sanitaria en Establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Concón**”, ID N°2597-73-LP16.
- c) El documento de fecha 12 de diciembre de 2016 que contiene la Respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-73-LP16.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el documento de fecha 12 de diciembre de 2016, que contiene la respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública “**Arreglos menores de infraestructura sanitaria en Establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Concón**”, ID N°2597-73-LP16, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
2. **APRÚEBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública “**Arreglos menores de infraestructura sanitaria en Establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Concón**”, ID N°2597-73-LP16.


3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el estudio denominado "Arreglos menores de infraestructura sanitaria en Establecimientos Educacionales Municipales, de la comuna de Concón", ID N°2597-73-LP16.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

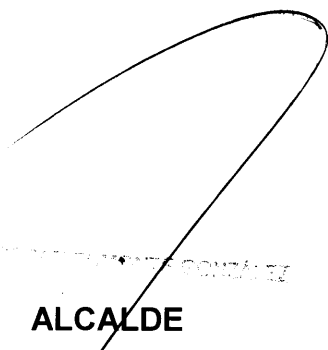





 MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL





ALCALDE

- 

MTG/GBE/mvp.

Distribución:
 1. Secretaría Municipal
 2. Asesoría Jurídica
 3. Control
 4. DOM
 5. SECPLAC 229
 6. DAF-Contabilidad
 7. DAEM
 8. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		